

# 18º Concurso de DECORACIÓN Navideña 2024



La concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Xixona convoca el decimoséptimo concurso de decoración navideña con la colaboración del Consejo Regulador de las IGP's Jijona y Turrón de Alicante y la Asociación de Empresarios, Comerciantes y Profesionales de Xixona. **El concurso se registrará por las siguientes BASES:**

## PRIMERA. Categorías

El concurso constará de dos categorías:

- Categoría decoración navideña de escaparates, dirigida al pequeño comercio y locales de profesionales en activo.
- Categoría decoración navideña de balcones y fachadas, dirigida a particulares y asociaciones.

## SEGUNDA. Requisitos de los participantes

Los participantes deberán cumplir con carácter general los siguientes requisitos:

- Estar localizados en la ciudad de Jijona
- Mantener la decoración navideña hasta la festividad de Reyes

## TERCERA. Composición del jurado

El jurado estará compuesto por:

- Presidente: Concejal de comercio de Xixona o persona en quien delegue.
- Vocales: Un representante del Consejo Regulador de las IGP's Jijona y Turrón de Alicante, un representante de la Asociación de Empresarios, Comerciantes y Profesionales de Xixona, y los tres ganadores de los premios de decoración navideña de la categoría de escaparates de la edición anterior.
- Secretaria: la técnica de la Agencia de Innovación Comercial (Afic) de Xixona.

## CUARTA. Criterios de valoración

El jurado tendrá en cuenta, entre otros, la originalidad, el colorido, la iluminación, y el diseño en conjunto, aunque quedará en última instancia a criterio del Jurado de baremación de estos conceptos en la puntuación final.

## QUINTA. Premios

Los premios a conceder son los siguientes:

Para la categoría de decoración navideña de escaparates:

- Un premio de 700€, otorgado por el Ayuntamiento de Jijona
- Un segundo premio de 400€, otorgado por el Ayuntamiento de Jijona
- Un tercer premio de 300€, otorgado por el Consejo Regulador de las IGP's Jijona y Turrón de Alicante.

Los ganadores de cada uno de los premios de esta categoría de decoración navideña de escaparates formarán parte del jurado de la siguiente edición de concurso, no pudiendo participar como concursantes en la misma.

Para la categoría de decoración navideña de fachadas y exteriores para particulares:

- Tres premios de 100€ en bonos regalos a canjear en cualquier establecimiento asociado AEX, otorgados por la Asociación de Empresarios, Comerciantes y Profesionales de Xixona.

Para la categoría de decoración navideña de fachadas y exteriores para asociaciones:

- Un premio de 100€, otorgado por el Ayuntamiento de Jijona.

Los ganadores de esta categoría de decoración navideña de fachadas y exteriores no podrán participar como concursantes de la siguiente edición del concurso (ni ellos ni ningún miembro de la unidad de convivencia).

## SEXTA. Presentación de solicitudes

Las solicitudes, en modelo normalizado, se deberán presentar en el Registro General del Ayuntamiento.

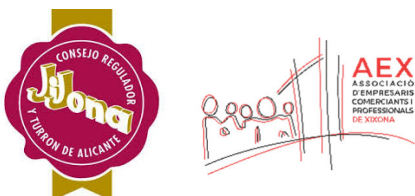
Las personas jurídicas, deberán hacer su inscripción mediante instancia genérica a través de la oficina virtual de la web del ayuntamiento de Xixona (<https://sede.xixona.es>). Las personas físicas podrán presentar sus solicitudes, además de a través de la sede electrónica del Ayuntamiento, presencialmente, en el registro general del Ayuntamiento. **Oficinas Generales en calle Alcoi 12, bajo.**

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el **lunes 16 de diciembre de 2024**

Organiza:



Colaboran:



## SÉPTIMA. Resolución del jurado

El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer el **jueves 19 de diciembre de 2024** mediante comunicación directa a los ganadores. Además, el viernes 20, se publicará en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Xixona.

La organización del concurso podrá resolver sin apelación las dudas e incidencias que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en estas bases.

### SOLICITUD DE ADMISIÓN AL CONCURSO MUNICIPAL DE DECORACIÓN NAVIDEÑA

D./Dª/razón social: \_\_\_\_\_

mayor de edad, y domicilio: \_\_\_\_\_

con DNI/CIF: \_\_\_\_\_, teléfono: \_\_\_\_\_

y correo electrónico: \_\_\_\_\_

### EXPONE

Que conociendo la convocatoria y las Bases del "18º CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA" que se celebra en Jijona con motivo de las fiestas de Navidad y aceptando íntegramente las bases, desea participar en la categoría de:

\_\_\_ Decoración navideña de escaparates

\_\_\_ Decoración navideña de balcones y fachadas para particulares

\_\_\_ Decoración navideña de balcones y fachadas para asociaciones

y como titular / representante del:

\_\_\_ Establecimiento comercial: \_\_\_\_\_

\_\_\_ Vivienda particular

\_\_\_ Asociación: \_\_\_\_\_

Sito en: \_\_\_\_\_

de este municipio,

SOLICITO ser admitido en el "18º concurso de decoración navideña" convocado por el Ayuntamiento, AEX y Consejo Regulador de las IGP's Jijona y Turrón de Alicante.

En Jijona, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Firma

